

Creación de capacidades y fortalecimiento institucional

Estado de situación, retos y perspectivas Guatemala

**Encuentro Anual RIOCC, Lima, Perú
30 de septiembre y 1 de octubre, 2014**



**Ing. José Luis Rivera
Coordinador
Unidad de Cambio Climático**

Implicaciones del Cambio Climático en Guatemala

De acuerdo con el *Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres 2011* (EIRD-ONU, 2011), **Guatemala es uno de los países con mayor “riesgo extensivo”**, el cual se asocia a muchas amenazas meteorológicas localizadas, y se construye directamente por factores como la urbanización mal planificada y mal gestionada, la degradación ambiental y la pobreza.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



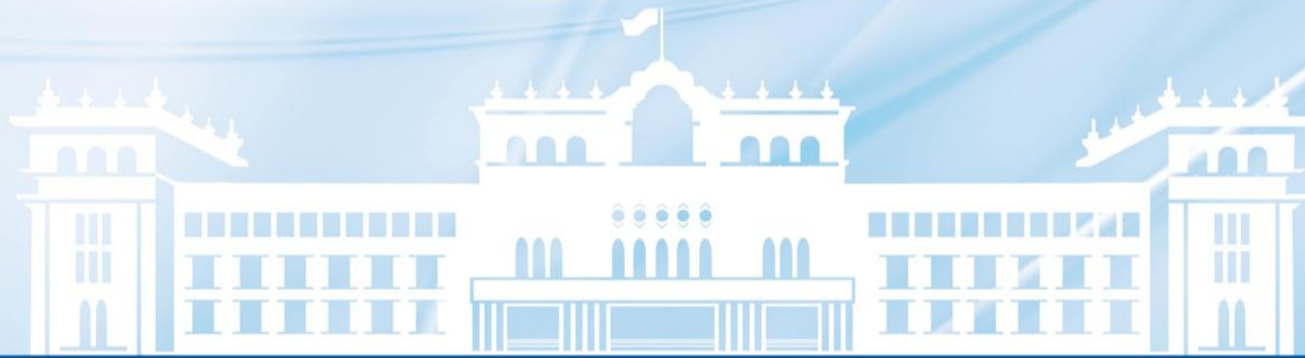
El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales vela por la protección del ambiente y los recursos naturales, con una visión integral ambiental para el país

Prioridades Institucionales del MARN

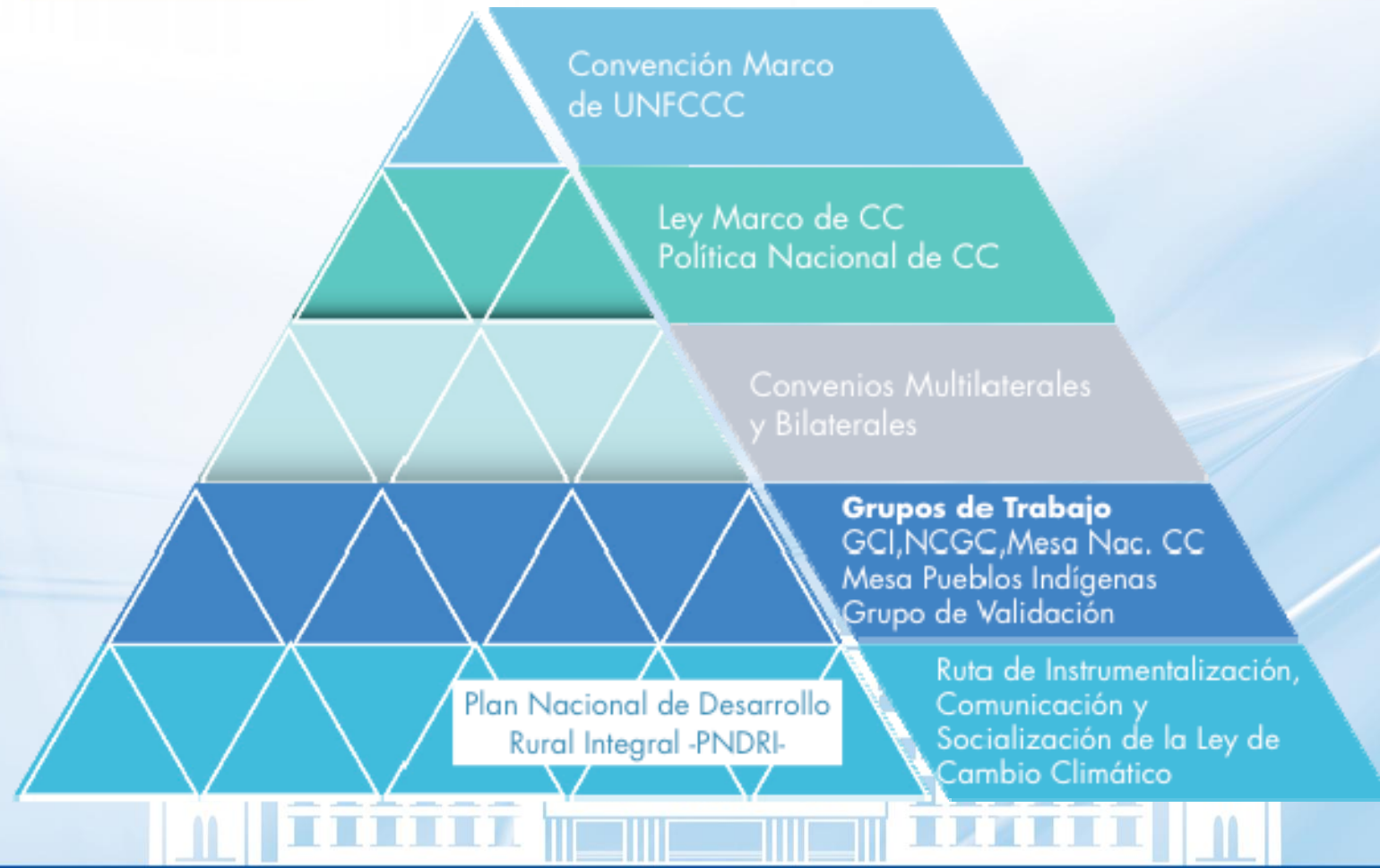
- ✓ Cambio Climático.
- ✓ Participación Pública
- ✓ Protección de Agua, Suelo y Bosque
- ✓ Cumplimiento Legal
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas
- ✓ Economías Verdes

Situación Actual

Legislación y coordinación interinstitucional sobre cambio climático



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



Política Nacional de Cambio Climático AG 329-2009

El proceso de elaboración de la Política de Cambio Climático se inició en febrero del 2008: Grupo de trabajo interno del MARN con el apoyo de la Sociedad Civil: Ongs y Academia

El fin último de la Política de Cambio Climático

- Contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio
- Contribuir a la reducción de la pobreza
- Disminuir la vulnerabilidad
- Reforzar la capacidad de adaptación
- Aprovechar las oportunidades para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Áreas de incidencia:

- a. Ordenamiento Territorial para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
- b. Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.
- c. Mitigación (Reducción) de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

LEY MARCO PARA REGULAR LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, LA ADAPTACIÓN OBLIGATORIA ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Decreto 7-2013



Objeto. El objeto de la Ley es establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país.

* Publicado en el DCA, Viernes 4 de Octubre 2013.



Conformado el Consejo Nacional de Cambio Climático

✓ **Funciones**

Regular, supervisar la implementación de acciones y resolución de conflictos, para dar seguimiento a la puesta en ejecución de acciones derivadas de la Ley.

✓ **Integrantes**

Preside: Presidente de la República de Guatemala

Secretaría: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

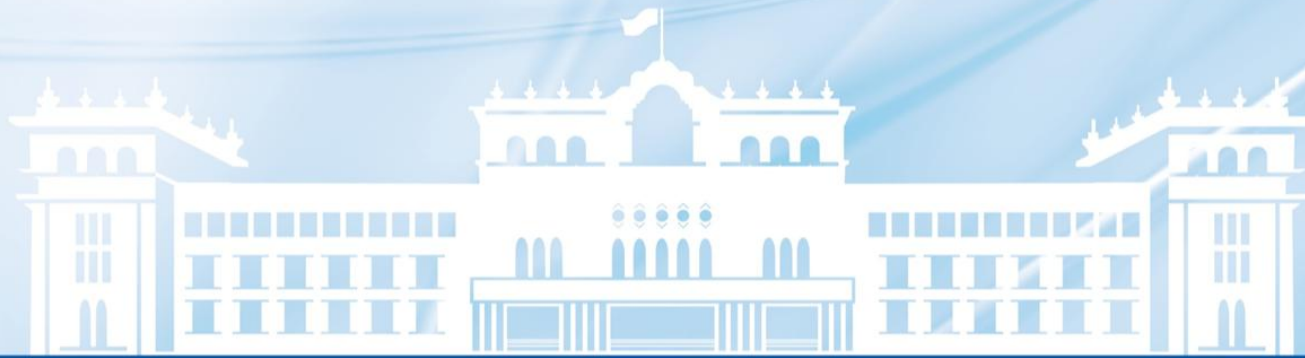
- **Conforman el Consejo:** Instituciones de gobierno, organizaciones indígenas, organizaciones campesinas, sector privado, industria, gobiernos locales, ONG's y academia.
- La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, coordinará el proceso de integración de la variable de cambio climático en procesos de programación y planificación de inversión pública a nivel sectorial, público y territorial.

PUNTOS DESTACADOS DE LA LEY

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

- Creación del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (Art. 9)
- Planificación y programación de la inversión pública (Art. 10)
- Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (Art. 11)
- Ordenamiento Territorial para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (Art. 12.)
- Plan Nacional de Energía (Art. 18)
- Compensación de emisiones (Art. 19)
- Mitigación de GEI por transporte público (Art. 21)
- Proyectos de mercado de carbono (Art. 22)
- Educación, divulgación y concienciación pública (Art. 23)
- Fondo Nacional de Cambio Climático (Art. 24)

RETOS Y PERSPECTIVAS



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

- ✓ Puesta en Marcha de Plan de Acción Inmediata (PAI) : Alineación para la Implementación de los compromisos establecidos en el Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Conformación de los equipos técnicos interinstitucionales
- ✓ Reactivación de GCI Político
- ✓ Estrategia de socialización y capacitación en ejecución
- ✓ Conformación del Grupo de Apoyo de Sociedad Civil, MNCC
- ✓ Estrategia LEDS en Proceso y Vinculada a Katun 2032
- ✓ Sistema Científico de Cambio Climático como ente consultivo
- ✓ Proyectos GEF de Adaptación y Mitigación en ejecución
- ✓ Mesa de Cooperantes en CC conformada

Medidas de Adaptación:

Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Adecuación de los Planes de Ordenamiento Territorial con autoridades locales

Instrumentalización para:

- Guías para la gestión de riesgo y reducción de la vulnerabilidad
- Planes estratégicos institucionales y operativos para las temáticas de: Salud humana; Infraestructura; Zonas marino costeras; Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas

Medidas de Mitigación:

- Plan Nacional de Energía para la producción y el consumo basado en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables
- Desarrollo de proyectos para la reducción de emisiones de Gases de Efecto de Invernadero
- Normativa para regular las emisiones del transporte público y privado
- Proyectos de mercado de carbono

Retos y Desafíos

Conocimiento, apropiación y coordinación de acciones relacionadas con la Ley, a todo nivel y con todos los sectores de la población

Cumplimiento de los tiempos establecidos para la aprobación e implementación de los instrumentos que requiere la Ley





**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCION**

Unidad de Cambio Climatico
Ministerio De Ambiente y Recursos Naturales

www.marn.gob.gt



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales